263

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1180.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE DE RESERVA DON FRANCISCO AMARILLA MARECOS.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 19 de Noviembre de 1.948.-

N° 437.-

VISTOS: la nota A-201 de fecha 4 de Noviembre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3641/48), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Teniente de Reserva don Francisco Amarilla Marecos, por haber desaparecido las causas que motivaron la movilización de los mismos, y los Informes N°s.257 y 737/48 de la Sección Personal y del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF. AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Desmovilízase del Ejército Nacional al Teniente de Reserva don Francisco Amarilla Marecos, con la antigüedad del 4 de Noviembre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón — Antonio Gonzalez

Fc.